

RESOLUCION
Nº 1881/96

EXPEDIENTE Nº 20.958/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 1º de *Noviembre* de 1996.-

En atención al pedido de reintegro de dos días y medio (2 1/2) en concepto de anticipo de viáticos y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, anexo I, art. 5º, apartado I, inciso g), formulado a fs. 1 por el Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Dr. Claudio Bonadío, a favor del Prosecretario Administrativo Juan Ramírez, de los Oficiales Mayores Mauricio Rombi y Roberto Rimbano y de la Auxiliar Administrativa Florencia Farinella, con motivo de haberse trasladado el día 8 de septiembre a la ciudad de Santa Fé para efectuar varios procedimientos en la causa 734 caratulada "Zapletal, Lidia María s/dcia. (Caso BID), autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada

Subsecretaría a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO